y provisión de cargos del escalafón docente en jurisdicción del Consejo Nacional, con excepción de los que se consideren convenientes para los intereses de la enseñanza."
Página 58, línea 36 al final léase: "en el colegio San Juan, de Resistencia, Chaco".-

# Acta de la Sesión N.º 58

24 de julio de 1967

En Buenos Aires a veinticuatro días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. Raúl Máximo Crespo, el Sr. Vicepresidente Dr. Jorge Enrique Olarrio y los Vocales Srta. Prof. Rosa Porfilio y Srta. Prof. Amalia J. Bellitti.

Ausente, en misión oficial, el Vocal Prof. Ricardo Juan Tasso.

Siendo las 12 y 40 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el orden del día:

Expte. 5776-67 1 Trasladar a su pedido, a la Sra. Marta Ahumada de Chanampa, auxiliar-portera de la esc. 114 de Catamarca a la nº 291 de la mencionada jurisdicción.

Expte. 4926-67 2 1º-Trasladar a su pedido a la Sra. María Esther Núñez de Agrazo, auxiliar-portera de la esc. 15 D.E. 5º al Jardín de Infantes nº 7 del citado Distrito.

2º-Trasladar a su pedido con retención del beneficio de casa-habitación en esc. 10 D.E. 5º a la Sra. Germana del Valle de Chumbita, auxiliar-portera del mencionado establecimiento, a la esc. 15 de dicha jurisdicción.

| | | |
|---|---|---|
| Expte. 5967-67 | 3 | Dejar sin efecto resolución adoptada el 13 de octubre de 1966, expte. 13826/66, por la cual se dispuso trasladar, a su pedido, al Sr. Francisco Bartolomé, auxiliar-portero de la esc. 36 de La Pampa a la nº 26 de la referida provincia. |
| Expte. 4487-67 | 4 | Aceptar renuncia de la Sra. Hilda Molina de Bartera auxiliar-portera de la esc. 6 D.E. 17º ___ |
| Expte. 5040-67 | 5 | Autorizar a la Srta. Haydée Gampe, auxiliar-portera de la esc. 673 de Stgo. del Estero y al Sr. Pedro Roque Infante auxiliar-portero esc. 42 de dicha provincia a permutar sus respectivas ubicaciones. ___ |
| Expte. 7679-67 | 6 | Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º febrero de 1967 al 31 enero de 1968 al Sr. Francisco Celedon Daza médico de zona de la Sec. Médica de San Luis. ___ |
| Expte. 7678-67 | 7 | Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º febrero de 1967 al 31 enero de 1968, a la Sra. Aurora Acevedo de Macedo, visitadora de Higiene de la Insp. Sec. Médica de San Luis. ___ |
| Expte. 5031-67 | 8 | Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 2 de marzo hasta 31 agosto de 1966, a la Srta. María Nelly Sayago, maestra esc. 301 de Tucumán. ___ |
| Expte. 3939-67 | 9 | Conceder licencia, con goce de sueldo, desde el 24 de abril al 30 noviembre de 1967, al maestro de la esc. adultos nº 5 D.E. 7º Sr. Luis Alberto Chillida. |
| Expte. 9957-66<br>Ø Léase pág 73, líneas 30 y 31 ↗ | 10 | Ø 2º- Solicitar al Poder Ej. Nacional quiera dictar decreto considerando como presentada al cargo el día 3 de diciembre de 1965, a la Sra. Olga Esther Bronzovic de Arko, maestra de grado esc. 3 de Tierra del Fuego y en consecuencia abonarle los sueldos a que tenía derecho por los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1965 y formular cargo a la directora interina de esc. 3 de Tierra del Fuego Sra. Elena Rubinos de Turza por los haberes que se hubieren abonado a la maestra suplente que reemplazó a la Sra. de Arko, correspondiente al día 3 de diciembre de 1965. |
| Expte. 10745-67 | 11 | Elevar al Poder Ej. Nacional solicitándole la autorización que prescribe la Ley 17063 para contratar al per- |

sonal nominados en autos cuyos servicios son necesarios para la atención del Equipo Mecanizado I. B. M.

Expte. 5715-67 | 12 | Aprobar la Licitación Pública nº 84/67 realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 10 de Chubut destinada a resolver la adquisición de artículos alimenticios y adjudicar a distintas firmas por un importe total de $ 2.179.550 m/n.

Expte. 7804-67 | 13 | Aprobar Acta de Recepción Definitiva de los trabajos reparación del edificio esc. 133 de Jujuy, realizados por la firma Luis R. Quiroga y disponer liquidación y pago del Certificado Final de Obra por la suma de $5.000 m/n.

Expte. 19360-66 | 14 | Disponer que en lo sucesivo, los oficios judiciales de toda índole sean recibidos y caratulados por el Servicio Gral. de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo y girados antes de las 24 horas a la Direc. Gral. de Asesoría Letrada, para su trámite

Expte. 11706-66 | 15 | Mantener firme la resolución recaída en expte. 11706/66 por la cual se daban por finalizados los servicios de la Srta. María Manuela Sanda Casal, maestra escuela hospitales nº 18.

Expte. 12030-66 | 16 | Disponer que a partir del 1º de junio de 1967, Dirección Gral. de Administración suspenderá la liquidación del alquiler de $60.000, que se abona por la finca de la calle Jonte 5075 - Capital, debiéndose dar de baja la mencionada locación en los registros de la Repartición y pasar las actuaciones a la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a efectos de continuar con el pago de los alquileres, en virtud de que ocupa dicho inmueble es Escuela Nacional de Comercio nº 33, dependiente de la mencionada Secretaría.

Expte. 21935-64 | 17 | Aprobar el certificado que obra en autos por la suma de $45.900 m/n. a favor del contratista adjudicatario de las obras de reparación del local esc. 41 de Córdoba

Expte. 4681-63 | 18 | Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, quiera dejar sin efecto la observación formulada a la resolución del 14 junio de 1966, por la cual se concedió un nuevo plazo a la firma Titipaldi y Cía. S.R.L. para la terminación de los

trabajos en Escuela Experimental de Adultos de la calle Lautaro nº 752 - Capital.

Expte. 2493-62 19 Dar de baja con anterioridad al 11 de diciembre de 1965, a la Srta. Nidia Alvarez, maestra esc. 122 de Chubut.

Expte. 236-61 20 Aprobar lo actuado y dejar establecido que no ha existido responsabilidad en los hechos investigados en estas actuaciones por parte del personal docente y administrativo de la esc. 23 D.E. 17º.

Expte. 18870-58 21 Instruir sumario administrativo para establecer situación de revista de la Srta. Zulema Jusid, maestra esc. nº 109 de Neuquén.

Expte. 1857-66 22 Autorizar al Inspector Sec. de Bs. As. a suscribir contrato de locación con el propietario del inmueble (Sr. Nicolás Mercuri) donde funciona esc. 58 de Bs. As.

Léase pág. 73, líneas 31 y 32

Fuera del orden del día, se tratan los siguientes asuntos:

1) Por Comisión de Didáctica se fijará fecha para una reunión con los miembros de las nuevas Juntas de Clasificación (Ley nº 14473).

2) Se fija el martes 1º de agosto a las 17, para la toma de posesión de los Miembros integrantes de las Juntas de Clasificación y Disciplina (Ley 14473).

3) A propuesta de la Vocal Srta. Amalia Bellitti se designan Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social del Consejo Nac. de Educación, en representación del H. Cuerpo, al Subdirector General (Oficial 1º) Sr. Pedro Saraintaris y al Jefe de la División Rendición de Cuentas de la Direc. Gral. de Administración Sr. Atilio A. Savino.

4) Constituido en comisión, resuelve:

Expte. 5319-67 Establecer como norma complementaria del Régimen de Aprobación de Textos de Lectura, lo siguiente: a) los libros entrados hasta el 30/5/67, tendrán aprobación condicional hasta el 15/8/67 y lo mismo su aprobación definitiva hasta el 30/12/67. b) La elección de textos de lectura se efectuará el segundo sábado de marzo

de 1968. 2º Comunicar por copia autenticada la presente resolución a las editoriales recurrentes y a la cámara del libro.

Expte. 7032-67 Dejar sin efecto la licitación pública nº 26/67 para la adquisición de textos de lectura. Modificar el art. 2º de la resol. del 28/12 recaída en el expte. 7032/67, fs. 10, en la siguiente forma: Para la adquisición de textos de lectura se tomará en cuenta los 10 libros más votados para cada uno de los grados de la enseñanza, según detalle de fs. 9 y en proporción al por ciento obtenido en cada caso en la elección. Se dispuso además que por Secretaría General se comunicará telefónicamente al Sr. Presidente de la Cámara del Libro la precedente resolución.

El Sr. Presidente informa sobre las gestiones que iniciará ante el C. N. de Educación Técnica, a los efectos que en 4 centros experimentales a instalar se dicte en forma complementaria, un ciclo básico de enseñanza técnica en los grados 5º, 6º y 7º.

Expte. 13895-67 Autorizar a la Comisión de Didáctica a organizar las siguientes Comisiones que dependerán de la misma, para el cumplimiento de las tareas encomendadas por expte. 12747/67 y que estarán integradas en la forma que se detalla a continuación:

Comisión de Didáctica

Arias, Arturo - Inspector C. E. 19º
José Caraffa, Vicente Escuela 9 D. E. 8º
Pujol, Alberto Director Escuela 16 D. E. 11º
Mestanza, Guillermo Director Escuela 19 D. E. 6º
Santin, Delia C. V. de Directora Escuela 4 D. E. 9º
Massarotti, Renata Directora Escuela 14 D. E. 8º
Vitale, Ignacio Escuela 24 D. E. 17º
Sciarrillo, Cayetano Director Esc. 1 D. E. 12º
Irigaray, Jorge Director Esc. Ad. 6 D. E. 4º
Campotassi, Carlos A. Director Esc. 14 D. E. 4º

Comisión de Planes y Programas

Dasso, Elsa Directora Esc. 3 D. E. 1º
Cánepa, Agustín Vicedirector Esc. 5 D. E. 8º
Tagliaretti, Elsa Irene Directora Esc. 16 D. E. 5º

Guillerat, de Gonzalez, María Teresa Directora esc. 5 D.E. 8º
Ospital, Armonía C. de Directora esc. 18 D.E. 5º
Goenaga, Argentina D. B. de Directora esc. 10 D.E. 4º
Masa, Nelly María Vicedirectora esc. 10 D.E. 4º
Casalis, Rosa Ceroni de Instituto Bernasconi
D'Alvarade, Luisa Vilan de Esc. 8 D.E. 8º (personal sobrante)

Comisión Doble Escolaridad
Alzugaray, Amelia Inspectora Técnica de Región
Tisch, Marcelino Director esc. doble escolaridad 23 D.E. 16º
Cairati, Justo C. Director esc. doble escolaridad 11 D.E. 5º
Rodriguez, Eduardo Director esc. doble escolaridad 1 D.E. 14º
Oviedo, Baltasar Director esc. doble escolaridad 2 D.E. 16º
Molinari, Fortunata Directora esc. doble escolaridad 11 D.E. 16º
Itar, Nélida Directora esc. doble escolaridad 24 D.E. 13º
Fioré, Juan Alberto Vicedirector esc. doble escolaridad 1 D.E. 9º
Orueto, Norah A. Wilson de Directora esc. doble escolaridad 11/3º
Pugliese, Roberto Director esc. doble escolaridad 18 D.E. 19º
Sacco, Héctor Director esc. doble escolaridad 4 D.E. 16º

Comisión Jardín de Infantes
Villegas, María Esther Córdoba de Inspec. Técnica Regional
Capo, Nélida Tortorelli de Subinspectora de jardín infantes
Pla, Josefina Subinspectora de jardín infantes
Gastaldi, Julia F. Ugueranga de Directora de jardín infantes
Olivera, Nilda V. Orandi de Directora jardín infantes 7

Expte. 13161-67 Dar conformidad a la adscripción a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, de la Srta. María J. Smith Estrada, para desempeñarse en el Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Expte. 12275-67 Solicitar la rehabilitación de los siguientes cargos vacantes existentes en las plantas de Personal Art. 10 Decreto 9530/58: Insp. Téc. Gral. Asistencia al Escolar: Clase B - Grupo III: 11; Clase C. - Grupo III: 19; Clase D - Grupo III: 19; Direc. Gral. de Administración: Clase B - Grupo I: 8;

Direc. Gral. de Arquitectura: Clase B - Grupo I: 2.

Expte. 12493-67 Solicitar al P.E. Nacional que se mantenga en el Presupuesto del C.N. de Educación un cargo Clase A. Grupo IV vacante en la Direc. Gral. de Arquitectura, para ser provisto en los términos del Art. 10º Decreto 9530/58. Proponer al P.E. Nacional el nombramiento de la Sra. María Elena Scala de Ros, para ocupar el referido cargo, con retención del cargo Clase A - Grupo V del que es titular en la Dirección Gral. de Personal.

Expte. 13166-67 Ceder al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria Normal Especial y Superior el inmueble que ocupara la esc. 10 del D.E. 16º, clausurada por falta de inscripción, sito en Mercedes 4334 - Capital, para el funcionamiento de la Escuela Nac. de Comercio nº 34. Dirección Gral. de Administración procederá previamente al retiro de todo el material que obre en el citado edificio perteneciente al Consejo.

Expte. 13886-67 Destacar en comisión de servicio en la Direc. Gral. de Información Educativa y Cultura, a la maestra celadora del J. de Infantes nº 1 de Bs. As. Sra. Ana Emilia Sabitte de Callegaris.

Expte. 12497-67 Dejar constancia en el legajo personal de la Inspectora Sra. María Esther Loyarte de Sollas, del agrado con que el C.N. de Educación ha visto su actuación en el Congreso realizado en la U.N.E.S.C.O - París "Iniciación Acelerada de Adultos en los Fenómenos Científicos y Tecnológicos por los Medios Audiovisuales", como representante de la U.N.E.S.C.O Argentina.

Expte. 19360-66 Los oficios judiciales dirigidos a este Consejo, se recibirán por el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, oficina ésta que procederá a formar expediente y remitirlo a Dirección Gral. de Asesoría Letrada dentro de las 24 horas.
Resolución de carácter gral. Nº 38

Expte. 12496-67 Proponer al P.E. Nacional la designación del Sr. Aurelio Mario Ramón Canessa para ocupar un cargo vacante por creación existente en la planta de personal (Art. 10º - Decreto 9530/58 de la Clase A - Grupo III, con imputación a: 21-112-0-0-7-709-32-781-1-4003.

Expte 12495-67 Dar conformidad para la adscripción a la Secre_

taría de Estado de Salud Pública, del Sr. Juan E. Pássaro, quien se desempeña en la Insp. Téc. Gral. de Asistencia al Escolar.

Expte. 13158-67 Dejar sin efecto la comisión de servicio en la Comisión de Textos Escolares, del maestro de la esc. 20 D.E. 5º Sr. José Guillermo Huertas, autorizándolo a reintegrarse a sus tareas específicas. Dar cuenta al H. Consejo de la presente resolución.

Expte. 12605-67 Disponer que por intermedio de las respectivas Insp. Téc. Seccionales, se haga saber al personal docente de las escuelas nacionales de Bs. As., Córdoba, Entre Ríos, Santa Fé, que entre el 13 y el 19 de agosto próximo, se desarrollarán los cursos organizados por la Direc. Nacional de Educación Física Deporte y Recreación.

Expte. 12452-67 Aprobar el proyecto de convenio obrante a fs. 3/6 a suscribir entre la Fiscalía de Estado de la prov. de B. Aires y el C. N. de Educación, referente a la tramitación de sucesiones vacantes. Autorizar al Director Gral. de Oficina Judicial para que en representación del C. N. de Educación suscriba dicho convenio.

Expte. 9443-67 Dirigir nota de estilo al Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Bs. As. solicitándole quiera contemplar la posibilidad de que se pavimente con la urgencia que el caso requiere, la calle Coronel Sarraga al 2.000 donde está ubicada la esc. 12 D.E. 13º, a fin de subsanar los inconvenientes que afectan al normal desenvolvimiento de la tarea escolar en dicho establecimiento.

Expte. 15875-67 Dar por terminada la comisión de servicio en la Junta Electoral (Ley 14473), de la maestra de la esc. 112 de Mendoza, sra. Rosa Edith Flores de Calvo.

Expte. 12494-67 Aceptar renuncia que al cargo de Miembro de la Junta de Clasificación nº 1, presenta el Sr. Guillermo Alberto Mestanza.

Expte. 13167-67 Establecer la siguiente distribución de tareas para las comisiones del H. Consejo:

Resolución de c. gral. nº 34.

Comisión de Didáctica:

a) Concursos:

Ingreso a la docencia: nombramientos de maestros de grado de escuelas diurnas, de escuelas para adultos, de jardín de infantes, de escuelas hogares, de escuela domiciliaria, de escuelas hospitalarias, de maestros especiales para esos establecimientos y de personal directivo y docente por aplicación del Art. 77º del Estatuto del Docente. Ascensos de categoría y jerarquía. ___

b) Aprobación de nombramientos de personal docente en general, de escuelas particulares. ___

c) Confirmaciones por aplicación del Decreto Ley 8587/57.

d) Reorganizaciones anuales (1º y 2º período) (Art. 32º del Estatuto del Docente. ___

e) Asignación, prórroga de funciones auxiliares y reintegro a la función activa. ___

f.) Concentración de tareas de maestros especiales. ___

g) Continuación en la función activa de los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria. ___

h) Los asuntos a que se refiere el art. 11 de la Ley 1420. ___

i) Los asuntos a que se refiere el art. 57º, incisos: ___

1º Dirigir la instrucción dada en todas las escuelas primarias con arreglo a las prescripciones de esta Ley y demás reglamentos que en prosecución de ellas dictare, según la respectiva enseñanza. ___

4º Organizar la inspección de las escuelas. ___

5º Vigilar a los inspectores de escuelas, reglamentar sus funciones y dirigir sus actos. ___

15º Prescribir y adoptar los libros de textos más adecuados para las escuelas públicas, favoreciendo su edición y mejora por medio de concursos u otros estímulos y asegurando su adopción uniforme y permanente a precios módicos, por su término no menor de dos años. ___

17º Establecer conferencias de maestros en los términos y condiciones que creyere convenientes o reuniones de educacionistas. ___

18º Promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, lo mismo que las asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común. ______

19º Dirigir una publicación mensual de educación. ______

20º Contratar dentro y fuera del país los maestros especiales que a su juicio fuesen necesarios, con aprobación de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación. ______

j) Dictar los programas de enseñanza ______

k) Nominación de escuelas y aulas. ______

l) Organización de las escuelas, función, categoría y ubicación de los establecimientos oficiales y de enseñanza privada fiscalizados por el C. N. de Educación. Creaciones y clausura de los mismos. Creaciones, refundiciones y clausura de secciones de grados y de cursos especiales. Provisiento de cargos vacantes. Prolongación de tareas. ______

ll) Validés de títulos y certificados. Estudio de diplomas de maestros extranjeros. ______

m) Concursos para la provisión de cargos en la enseñanza primaria (convocatorias, trámites de los concursos, títulos)

n) Instituto "F. F. Bernasconi". Perfeccionamiento docente. Selección de aspirantes a los cursos de perfeccionamiento y capacitación. ______

ñ) Adjudicación de becas instituídas por el C. N. de Educación. ______

o) Asuntos relacionados con los consejos escolares, juntas de clasificación, jurados de los concursos, comisiones de coordinación escolar y otros. ______

p) Doble escolaridad, escuelas especiales y experimentales

q) Solicitar adscripción y comisión de servicios por motivos técnico-docente. ______

---

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales ______

a) Todos los asuntos a que se refiere el art. 57º de la Ley 1420 en los incisos: ______

3º Administrar todos los fondos que de cualquier origen fuesen consagrados al sostén y fomento de la educación

común. ___

4º Organizar la contabilidad y custodia de los fondos destinados al sostén de las escuelas. ___

16º Medidas disciplinarias del personal administrativo, técnico y de servicio. ___

22º Administrar las propiedades inmuebles pertenecientes al Tesoro de las escuelas, necesitando la autorización judicial para venderlas(º) o gravarlas, cuando su conservación fuese dispendiosa o hubiera manifiesta utilidad en la cesión o gravamen

(º) Léase pág. 73, línea 32

23º Recibir con beneficio de inventario, herencias y legados; en la forma ordinaria todas las donaciones que con el objeto de educación hiciesen los particulares, poderes públicos o asociaciones. ___

24º Autorizar la construcción de edificios para las escuelas u oficinas de la educación común y comprar bienes raíces con dicho objeto, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley de Contabilidad y con aprobación del Poder Ejecutivo

25º Hacer las gestiones necesarias para obtener los terrenos que necesitasen las escuelas públicas. ___

b) Todos los contratos de locación para escuelas u oficinas y la renovación de los mismos. ___

c) Las denuncias de bienes vacantes y multas por infracción a la Ley de impuestos a las tramitaciones gratuitas de bienes. ___

d) Considerar, a propuesta de la Presidencia, los nombramientos, reincorporaciones y ascensos del personal administrativo, de maestranza, de servicio y técnico ajeno al personal docente ___

e) Aconsejar medidas disciplinarias. ___

f.) Dictaminar sobre las licencias y concesión de goce de sueldo que se soliciten, cualquiera sea la causa de las mismas. ___

g.) Dictaminar sobre las propuestas de nombramientos de los apoderados del Consejo ante la Justicia. ___

h) Las inversiones referentes a sobresueldos y toda parti-

da mensual o periódica.
i) La distribución de fondos para la asistencia social.
j) Formular cada año el presupuesto general de los gastos del Consejo Nacional de Educación.
k) Adscripción del personal del C. N. de Educación a otras reparticiones. Comisiones de servicio (Personal docente y administrativo).
l) Sumarios, investigaciones e informaciones sumarias.
ll) Observación del Tribunal de Cuentas de la Nación a resoluciones del C. N. de Educación. Decretos de insistencia.
m) Reclamaciones, recursos, impugnaciones y reconsideraciones en general.
n) Disponibilidades (Art. 20º del Estatuto del Docente).
ñ) Ubicaciones de personal docente, directivo y técnico de inspección, en disponibilidad, reincorporado, con funciones auxiliares y reintegrado a la docencia activa. Ubicaciones transitorias.
o) Reincorporaciones de personal docente, directivo y técnico de inspección.
p) Renuncias del personal docente, técnico y administrativo.
q) Adscripciones y comisiones de servicio.
r) Reválida títulos extranjeros.

Expte. 5992-67
Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de la esc. 37 de Sta. Fé, Sra. Nidia C. R. de Blanco.

Finalmente el Sr. Presidente comunica que ha dado instrucciones a Direc. Gral. de Oficina Judicial sobre desalojos de campos.

Siendo las 14 y 15 se levanta la sesión.

Página 63, línea 25, al comienzo léase: "1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 17". Pág. 65, línea 12, a continuación de "As. As." léase "Sr. Nicolás Mercuri". Pág. 72, línea 8, a continuación de "venderlas" léase "o cederlas".

[signature] [signature]